

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Vivienda piso primero del bloque con frente a la calle de la Torre, número 44, del edificio sito en Arenys de Mar, calle de Sant Ramón, número 5, y calle de la Torre, número 44. De superficie 76 metros cuadrados. Linda: Al frente del bloque de que forma parte, con la calle de la Torre; al fondo, este, patio de luces y caja de la escalera; derecha, entrando, norte, patio de luces y finca de Juan Pica Soler; izquierda, sur, finca de causahabientes de Esteban Estengre. Se le asigna un coeficiente de 16,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.701 del archivo, libro 200 de Arenys de Mar, folio 34, finca 7.594, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 7.585.545 pesetas.

Arenys de Mar, 24 de octubre de 2000.—La Secretaria.—65.112.

BADALONA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 87/00, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra don José Cañelles Ciscar y doña Concepción Martí Forcadell, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Entidad número 38. Piso entresuelo, puerta 1.ª del edificio sito en Badalona, con frentes a la calle Baldomero Solá, número 1, o escalera A, y calle Larilla, número 28, o escalera B, destinado a vivienda. Escalera B, sito en la 1.ª planta alta. Tiene una superficie de 77 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera, patio de luces y piso entresuelo 4.º, rellano y caja de la escalera, patio de luces y piso entresuelo 2.º de la misma escalera; derecha, Gabriel Llansó, y al fondo, patio de luces y finca de Ramón Cot Riera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona-uno al tomo 2.937, libro 131, folio 100, finca número 9.401, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

1. El tipo de subasta es el de 20.958.750 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527/0000/18/0087/00, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

6. Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

7. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 19 de marzo de 2001, a las diez horas, y para la tercera, a la del día 20 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

8. Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

9. En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Badalona, 5 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.108.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 994/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, E.F.C., Sociedad Anónima», contra «Reitti Sport, Sociedad Limitada», «Visual Laser, Sociedad Limitada», doña Teodora López Collado y don Domingo Valero Merino, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-17-0994/97-4.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, número 79.—Vivienda en planta quinta, puerta segunda del edificio en la calle Suria, números 2 y 4. Se compone de comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, lavadero en terraza y balcón terraza. Cabida 94 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de acceso, ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera que el que se describe; derecha, entrando, proyección vertical de calle Suria; a la izquierda, rellano de acceso y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera que el que se describe, y al fondo proyección vertical de la calle Badal. Tiene arriba y debajo las plantas sexta y cuarta. Cuotas: En relación a la escalera, 4,06 por 100, en relación al total edificio, 95 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2705, libro 137 de Sants-2, folio 14, finca número 2.601 a favor de doña Teodora López Collado.

La finca se halla valorada en la cantidad de 21.620.000 pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Eduardo Gómez López.—65.080.

BILBAO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia), de fecha 30 de octubre de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Erabide, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Germán Apalategui Carasa, en representación de, se ha declarado en estado de quiebra a «Erabide, Sociedad Anónima», quien ha